

ACTA

de la sesión extraordinaria celebrada por el Pleno de la Excma. Diputación Provincial de Cáceres, en fecha quince de julio de dos mil diecinueve.

ASISTENTES

PRESIDENTA

Doña María Rosario Cordero Martín

DIPUTADOS PROVINCIALES

Don Alfredo Aguilera Alcántara Doña Inmaculada Agúndez Solano Alfonso Beltrán Muñoz Don Don Antonio Bohigas González Don Carlos Carlos Rodríguez Francisco Javier Díaz Cieza Don Don Luis Fernando García Nicolás Don Fernando Javier Grande Cano Don José Antonio Hernández González

Don Santos Jorna Escobero

Doña María Paloma López González

Doña Elisabeth Martín Declara
Don Óscar Mateos Prieto
Doña Amelia Molero Fragoso
Doña Ma del Pilar Pérez Pérez

Don Sergio Rey Galán

Don Francisco Ignacio Rodríguez Blanco

Doña Isabel Ruiz Correyero

Don Tomás Sánchez Campos

Don Álvaro Sánchez Cotrina

Don José Ángel Sánchez Juliá

Don Juan Carlos Sendín Sánchez

Doña Patricia Valle Corriols.

INTERVENTOR

Don Andrés López Sánchez.

SECRETARIO:

Don Augusto Cordero Ceballos.

En el salón de sesiones del Palacio de la Excelentísima Diputación Provincial de Cáceres, a las once horas y treinta y cinco minutos del día quince de julio de dos mil diecinueve, bajo la presidencia de la Ilma. Sra. Doña Rosario Cordero Martín, se reúnen las personas consignadas al margen, asistidas del señor Secretario don Augusto Cordero Ceballos, y con la asistencia del señor Interventor don Andrés López Sánchez, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria del Pleno de la Excma. Diputación Provincial de Cáceres convocada para este día.

No asiste a la sesión el señor don Álvaro Merino Rubio, diputado del Grupo Popular.

La señora Presidenta pide a todos los presentes, que se proceda a guardar un minuto de silencio por las mujeres asesinadas durante este último mes, víctimas de la violencia de género.

A continuación, y de orden de la Sra. Presidenta, se comienza a examinar los asuntos que figuran en el orden del día, sobre los que recaen los siguientes acuerdos:

1º APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CONSTITUTIVA, CELEBRADA EL DÍA VEINTINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 91.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, no habiendo formulado las señoras y señores Diputados asistentes observación alguna al borrador del acta de la sesión anterior, constitutiva, de fecha veintinueve de junio de dos mil diecinueve, el acta se considera aprobada.

2°.- CONOCIMIENTO DE LOS GRUPOS POLÍTICOS CONSTITUIDOS Y DE SUS PORTAVOCES.

De conformidad con los artículos 24 y 25 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986, se da cuenta de los escritos de constitución de Grupos Políticos de la Corporación que dicen literalmente lo siguiente:

a) Escrito presentado por el Grupo Socialista-PSOE:

"Reunidos en Cáceres el día 1 de julio de 2019, los miembros del Partido Socialista Obrero Español-PSOE, que han sido nombrados por las Juntas Electorales de las zonas de Cáceres, Plasencia, Coria, Navalmoral de la Mata y Valencia de Alcántara, como Diputados Provinciales.

De conformidad con lo establecido en los art. 23 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre (R.O.F.): se constituyen mediante este escrito en Grupo Político a los efectos de su actuación corporativa.

Que el Grupo Político se denominará Grupo Socialista-PSOE de la Excelentísima Diputación Provincial de Cáceres, compuesto por:

Doña María del Rosario Cordero Martín, con DNI 76.009.560-B; María del Pilar Pérez Pérez, con DNI 06982793-Q; María Inmaculada Agúndez Solano, con DNI 28955045-T; Carlos Carlos Rodríguez, con DNI 06978883-Q; Don Álvaro Sánchez Cotrina, con DNI 07049672-B; don Fernando Javier Grande Cano, con DNI 44.407.816-Z; don Francisco Javier Díaz Cieza, con DNI 76130474-Z; doña Patricia Valle Corriols, con DNI 28963802-V; don Tomás Sánchez Campos, con DNI 28952753-P; doña Isabel Ruiz Correyero, con DNI 52963042-E; don Alfonso Beltrán Muñoz, con DNI 11.783.995-Z; doña Elisabeth Martín Declara, con DNI 28961500-S; don Santos Jorna Escobero, con DNI 28937490-V; doña Amelia Molero Fragoso, con DNI 76023542-D; don Luis Fernando García Nicolás, con DNI 76.112.507-X. Designando como Portavoz del Grupo a don Álvaro Sánchez Cotrina y, como adjunto al portavoz a doña Isabel Ruiz Correyero.

En consecuencia

SOLICITAN

Que por parte de la Ilma. Sra. Presidenta, de conformidad con lo dispuesto en el art. 25 del R.O.F: se dé conocimiento del presente escrito al Pleno de la corporación, teniéndose por formalmente constituido al citado Grupo Político, de conformidad con el Art. 24 del R.O.F.

Lo que firmamos y le trasladamos a los efectos procedentes." (el escrito está firmado por todos los Diputados/as Provinciales citados).

b) Escrito presentado por el Grupo Popular:

"Los abajo firmantes, Diputados de la Excma. Diputación Provincial de Cáceres, don Alfredo Aguilera Alcántara, con DNI 28.952.197-G, don José Antonio Hernández González, con DNI 44.405.161G, doña María Paloma López González, con DNI 06.974.674Q, don Óscar Mateos Prieto, con DNI 70.935.570M, don Álvaro Luis Merino, con DNI 28.940.349-R, don Sergio Rey Galán, con DNI 76.020.403K, D. Francisco Ignacio Rodríguez Blanco, con DNI 28.957.401X, D. José Ángel Sánchez Juliá, con DNI 76.034.281F, D. Juan Carlos Sendín Sánchez, con DNI 44.401.679H, por medio del presente

EXPONEN

PRIMERO.- Que en virtud del Art. 73.3 de la Ley 7/1985, 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, desarrollado por los Art. 23 y 24 del Real Decreto 2568/1986, 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y



Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en adelante ROF, por el presente escrito constituimos para nuestra actuación corporativa el GRUPO POPULAR de la Diputación Provincial de Cáceres, el cual ostentará los derechos y obligaciones que la legislación en materia local habilita al efecto.

SEGUNDO.- De conformidad con el Art. 24-2 del ROF, en este escrito, además se designa como Portavoz Titular del Grupo Popular al Diputado Provincial D. ALFREDO AGUILERA ALCÁNTARA, y como Viceportavoz al Diputado Provincial D. JOSÉ ÁNGEL SÁNCHEZ JULIÁ.

c) Escrito presentado por el Grupo Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía:

"En Cáceres el día 1 de julio de 2019, el miembro de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, que ha sido nombrado por la Junta Electoral de Zona de Cáceres, de conformidad con lo establecido en los art. 23 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986 de 29 de noviembre (ROF)

EXPONE

Que se constituye mediante este escrito en Grupo Político a los efectos de su actuación corporativa.

Que el Grupo Político se denominará Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, de la Excelentísima Diputación Provincial de Cáceres, integrado por don Antonio Bohigas González, con DNI 06.995.609-K, quien ostentará el cargo de Portavoz del Grupo.

En consecuencia,

SOLICITA

Que por parte de la Ilma. Sra. Presidenta, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 25 del ROF se dé conocimiento del presente escrito al Pleno de la corporación, teniéndose por formalmente constituido al citado grupo político, de conformidad con el art. 24 del R.O.F.

Lo que firmo y le traslado a los efectos procedentes. (el escrito está firmado por don Antonio Bohigas González).

El Pleno se da por enterado de los tres escritos.

La señora Presidenta da la palabra a los tres Portavoces.

En primer lugar interviene don Álvaro Sánchez Cotrina, Portavoz del Grupo Socialista, diciendo que afronta nuevos retos y que lo hace con ilusión y responsabilidad; traslada su mano tendida a su Grupo y al resto para conseguir un Gobierno abierto, en el que sean capaces de entenderse, pues así entiende la democracia; añade que los Grupos políticos están para eso, para que sus decisiones impacten en la ciudadanía. Está seguro de que estos próximos cuatro años serán buenos para la provincia.

Don Alfredo Aguilera, Portavoz del Grupo Popular, que felicita al Grupo Socialista por haber ganado nuevamente esta Diputación y les anima a seguir trabajando por el interés de la provincia en sus dos grandes retos, la lucha contra el desempleo y contra el despoblamiento. Pide a la Presidenta que pasen del diálogo al verdadero consenso, pues son muchos los puntos en los que tienen que trabajar hombro con hombro si realmente quieren solucionar estos problemas. Le ofrece compromiso y lealtad desde esa oposición, a la Diputación y a la provincia de Cáceres, para poder resolverlos y pide pasar del diálogo a los

hechos, pues aquí están los veinticinco para poder trabajar por el futuro de todos los cacereños. Desea que por el bien de todos, estos cuatro años sean de éxitos.

Don Antonio Bohigas González, Portavoz del Grupo Ciudadanos, pide que le permitan, a nivel personal, dar en primer lugar las gracias al Partido Socialista y al Partido Popular, por la consideración que tuvieron con él el viernes. Con respecto a la legislatura, espera que cuenten con él, aún estando en solitario, pues quiere ser una persona útil en la solución de los problemas de la provincia; ofrece su lealtad y asegura que cree mucho en las relaciones personales, sentido en el que también pueden contar con él. Desea que esa mano tendida se refrende con hechos y que puedan entre todos subir el nivel de vida de nuestros paisanos cacereños.

3°.- RÉGIMEN DE LAS SESIONES DEL PLENO.

A propuesta de la Presidencia, de conformidad con los artículos 58.a) y 78.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986, así como los artículos 47.1 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, de 18 de abril de 1986 y 46.2.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril Reguladora de la Base de Régimen Local, el Pleno de la Corporación ha acordado, por unanimidad, que las sesiones ordinarias del Pleno se celebren el último jueves hábil de cada mes, a las once horas y treinta minutos, y en segunda convocatoria el lunes o día hábil siguiente.

Si la celebración del Pleno coincide con día festivo, se trasladará al lunes siguiente y en segunda convocatoria dos días después. Durante el mes de agosto no se celebrarán sesiones ordinarias

4°.- RÉGIMEN DE LAS SESIONES DE LA JUNTA DE GOBIERNO.

A propuesta de la Presidencia, de conformidad con los artículos 58.a) y 78.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986, así como el artículo 47.1 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, de 18 de abril de 1986, la Corporación acuerda, por unanimidad, que la Junta de Gobierno celebre sesiones ordinarias el último martes de cada mes, a las diez horas y en segunda convocatoria, veinticuatro horas después. Si la fecha de celebración coincide con día festivo se trasladará al lunes anterior. Durante el mes de agosto no se celebrarán sesiones ordinarias.

5°.- CREACIÓN Y COMPOSICIÓN DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS PERMANENTES.

A propuesta de la Presidencia, de conformidad con los artículos 58.b), 124.2, y 125.b) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986, el Pleno de la Corporación ha adoptado el siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar la creación y composición de las siguientes Comisiones Informativas permanentes, cuya periodicidad, en lo que respecta a las sesiones ordinarias, será mensual, salvo la de Especial de Cuentas que será trimestral:

- 1.- Comisión de Infraestructura
- 2.- Comisión de Medio Ambiente y Transición Ecológica. Reto Demográfico.
- 3.- Comisión Información de Contratación de Obras.



- 4.- Comisión de Cultura y Deporte.
- 4.- Comisión de Economía, Hacienda y Asistencia a Entidades Locales.
- 5.- Comisión de Personal.
- 6.- Comisión de Compras y suministros.
- 7.- Comisión Especial de Cuentas.

Segundo.- Determinar que la composición de todas las Comisiones informativas cuya creación se propone, será de once Diputados Provinciales, de los cuales seis pertenecerán al Grupo Socialista-PSOE, cuatro al Grupo Popular y uno al Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

El señor Secretario, tras la lectura de la Propuesta anterior, da cuenta de los escritos de los Portavoces, en los que estos proponen los miembros y Presidentes de estas Comisiones.

Por unanimidad se acuerda aprobar dicha propuesta.

6°.- DAR CUENTA DE LA RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL DE NOMBRAMIENTOS DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN EN ÓRGANOS COLEGIADOS.

Por el Sr. Secretario, de conformidad con el artículo 58.c) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 28 de noviembre de 1986, se dio lectura a las resoluciones presidenciales de fecha diez y trece de julio de dos mil diecinueve de designación de representantes de la Corporación en los Órganos Colegiados, que literalmente dicen lo siguiente:

1ª (Resolución de 10 de julio):

"En uso de las facultades que me confiere el artículo 63 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, he resuelto designar representantes de esta Corporación en los órganos colegiados que a continuación se relacionan, a los señores/as del Grupo Socialista y Técnicos/as que también se indican:

1.- CONSORCIO PARA EL CENTRO ASOCIADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA DE PLASENCIA.

Vicepresidenta: Doña María del Rosario Cordero Martín Vocal: Don Fernando Javier Grande Cano

2.- CONSORCIO DEL GRAN TEATRO DE CÁCERES.

Don Fernando Javier Grande Cano Doña Patricia Valle Corriols

3.- CONSORCIO DEL MUSEO VOSTELL-MALPARTIDA.

Consejo Rector: Don Fernando Javier Grande Cano

4.- CONSORCIO "PATRONATO DEL FESTIVAL DE TEATRO CLÁSICO EN EL TEATRO ROMANO DE MÉRIDA".

Don Fernando Javier Grande Cano

5.- CONSORCIO RESERVA DE LA BIOSFERA DE MONFRAGÜE.

Asamblea General:

Titular: Don Álvaro Sánchez Cotrina

Suplentes: Don Alfonso Betrán Muñoz

Doña Pilar Pérez Pérez

Comisión Ejecutiva:

Doña María del Rosario Cordero Martín

6.- CONSORCIO PLASENCIA, TRUJILLO, PARQUE NACIONAL DE MONFRAGÜE Y BIODIVERSIDAD TERRITORIAL.

Consejo Rector: Doña Ma del Rosario Cordero Martín
Comisión Ejecutiva: Don Alfonso Beltrán Muñoz

7.- CONSORCIO CÁCERES CIUDAD HISTÓRICA

Titulares: Doña María del Rosario Cordero Martín

Don Fernando Javier Grande Cano

Suplentes: Don Luis Fernando García Nicolás

Doña María Inmaculada Agúndez Solano

8.- CONSORCIO MUSEO PÉREZ COMENDADOR-LEROUX.

Consejo Rector: Don Fernando Javier Grande Cano Doña Inmacula Agúndez Solano

Comisión Ejecutiva:

Vicepresidente Segundo: Don Fernando Javier Grande Cano Vocales Doña Inmaculada Agúndez solano

9.- FUNDACIÓN "APOYO AL CERTAMEN INTERNACIONAL DE VÍDEO-CINE MÉDICO Y DOCENTE VIDEOMED".

Titular: Don Santos Jorna Escobero Suplente: Doña Pilar Pérez Pérez

10.- PATRONATO DE LA FUNDACIÓN FERNANDO VALHONDO CALAFF

Vicepresidenta del Patronato: Doña María del Rosario Cordero Martín

Suplente: Don Fernando Javier Grande Cano

11.- PATRONATO DE LA FUNDACIÓN SAN LÁZARO.

Patrono de la Fundación: Doña María del Rosario Cordero Martín.

Titular: Doña María del Rosario Cordero Martín Suplente: Don Fernando Javier Grande Cano

12.- PATRONATO DE LA FUNDACIÓN ORQUESTA DE EXTREMADURA

Vocal: Don Fernando Javier Grande Cano

13.- FUNDACIÓN EXTREMADURA DE CINE

Vocal: Don Fernando Javier Grande Cano

14.- FUNDACIÓN DEL CENTRO DE CIRUGÍA DE MÍNIMA INVASIÓN "JESÚS USÓN".

A) Patronato: Doña Mª del Rosario Cordero Martín

B) Suplente: Don Santos Jorna Escobero

C) Comisión Ejecutiva: Doña Mª del Rosario Cordero Martín

Don Santos Jorna Escobero



15.- FUNDACIÓN HELGA DE ALVEAR

Patrono: Don Fernando Javier Grande Cano

Doña Felicidad Rodríguez Suero (empleada pública para formar parte de un Equipo de Trabajo que contribuya a definir las líneas generales de actuación)

16.- PATRONATO CASA MUSEO GABRIEL Y GALÁN

Don Luís Fernando García Nicolás

17.- INSTITUCIÓN FERIAL DE EXTREMADURA (FEVAL)

Vicepresidente: Doña Mª del Rosario Cordero Martín Vocal: Doña Elisabeth Martín Declara. Consejo Rector: Doña Elisabeth Martín Declara.

18.- JUNTA RECTORA DE LA INSTITUCIÓN FERIAL DE MERCADOS DE GANADOS EN EXTREMADURA, FERIA DE MUESTRAS AGROGANADERA (FEREX).

Vicepresidente: Don Álvaro Sánchez Cotrina Vocal: Doña Elisabeth Martín Declara

Comité Ejecutivo de la Feria del Queso:

Doña Elisabeth Martín Declara

19.- INSTITUCIÓN FERIAL DE ZAFRA

Doña Elisabeth Martín Declara

20.- INSTITUCIÓN FERIAL DE CÁCERES (IFECA).

Junta Rectora

Vicepresidente: Doña María del Rosario Cordero Martín

Vocal: Don Álvaro Sánchez Cotrina

21.- INSTITUCIÓN FERIAL DEL NORTE (IFENOR).

Don Alfonso Beltrán Muñoz

22.- INSTITUCIÓN FERIAL DE TRUJILLO.

Vicepresidente: Don Álvaro Sánchez Cotrina Vocal: Doña Elisabeth Martín Declara

23.- COMISIÓN PROVINCIAL DE PATRIMONIO HISTÓRICO.

Técnicos:

D. José Luis Perlado Alonso (titular)

D. Agustín María García Trujillo (suplente)

24.- COMISIÓN REGIONAL DE ARTESANÍA

Don Fernando Javier Grande Cano

25.- CONSEJO DE COMUNIDADES EXTREMEÑAS DE LA JUNTA DE EXTREMADURA.

Don Fernando Javier Grande Cano

26.- CONSEJO DE TURISMO DE LA JUNTA DE EXTREMADURA.

Doña Patricia Valle Corriols

27.- COMISIÓN REGIONAL DE LUCHA CONTRA LA DROGODEPENDENCIA DE LA JUNTA DE EXTREMADURA.

Doña Amelia Molero Fragoso

28.- INSTITUTO DEL CORCHO, LA MADERA Y EL CARBÓN VEGETAL.

Don Santos Jorna Escobero

29.- CENTRO ASESOR PARA LA MEJORA Y CONSERVACIÓN DE LA VIVIENDA RURAL DE LA JUNTA DE EXTREMADURA.

Don Fernando García Nicolás

30.- CONSEJO DE TRANSPORTE DE LA JUNTA DE EXTREMADURA.

Don Fernando García Nicolás

31.- CONSEJO TERRITORIAL DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA, GERENCIA TERRITORIAL DE CÁCERES DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA.

Don Carlos Carlos Rodríguez

32.- COMISIÓN REGIONAL DE SEGUIMIENTO DEL ACUERDO PARA EL EMPLEO Y LA PROTECCIÓN SOCIAL AGRARIA (AEPSA), EN LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO DE EXTREMADURA.

Don Fernando García Nicolás

33.- COMISIÓN PROVINCIAL DE SEGUIMIENTO DEL ACUERDO PARA EL EMPLEO Y LA PROTECCIÓN SOCIAL AGRARIA (AEPSA).

Don Fernando García Nicolás

34.- COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y REVITALIZACIÓN DEL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO DE LA CIUDAD DE CÁCERES.

Técnicos:

D. Jesús María Martín Iglesias (titular)

D^a. María Victoria Domínguez Serrano (suplente)

35.- COMISIÓN MIXTA DE SEGUIMIENTO DEL CONVENIO CON LOS MINISTERIOS DEL INTERIOR, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES, Y LA JUNTA DE EXTREMADURA, PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS EN EL ÁMBITO DEL PLAN DE EMERGENCIA NUCLEAR DE CÁCERES.

Don Luis Fernando García Nicolás

36.- CONSEJO REGIONAL DE SERVICIOS SOCIALES DE EXTREMADURA. Doña Amelia Molero Fragoso

37.- COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL DE LA JUNTA DE EXTREMADURA.



Doña Isabel Ruiz Correyero Suplente: Pilar Pérez Pérez

38.- COMISIÓN PARA LA CONCESIÓN DE LA MEDALLA DE EXTREMADURA EN LA JUNTA DE EXTREMADURA.

Don Alfonso Beltrán Muñoz

39.- COMISIÓN DE COMERCIO EXTERIOR DE LA CÁMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DE LA PROVINCIA.

Don Alfonso Beltrán Muñoz

40.- COMISIÓN TÉCNICA DEL PLAN DE EMPLEO DE LA JUNTA DE EXTREMADURA.

Don Álvaro Sánchez Cotrina

41.- COMITÉ PROVINCIAL DE LA CRUZ ROJA ESPAÑOLA.

Doña Amelia Molero Fragoso

42.- COMISIÓN PARITARIA DE SEGUIMIENTO, SUPERVISIÓN Y CONTROL DEL CONVENIO SUSCRITO CON LA JUNTA DE EXTREMADURA EN MATERIA DE SERVICIOS SOCIALES.

Doña Amelia Molero Fragoso

- **43.-** CONSEJO SECTORIAL DE TURISMO DEL AYUNTAMIENTO DE CÁCERES. Don Patricia Valle Corriols
- 44.- COMISIÓN MIXTA DE SEGUIMIENTO DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA SECRETARÍA DE ESTADO DE ASUNTOS PENITENCIARIOS.

Doña Amelia Molero Fragoso

45.- COMISIÓN TRIPARTITA PREVISTA EN EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENTRE LAS DIPUTACIONES PROVINCIALES DE BADAJOZ Y CÁCERES Y LA JUNTA DE EXTREMADURA SOBRE FOMENTO DE AGRUPACIONES PARA SOSTENIMIENTO EN COMÚN DE UN PUESTO DE SECRETARÍA E INTERVENCIÓN.

Don Carlos Carlos Rodríguez

46.- SECCIÓN PROVINCIAL DEL CONSEJO DE EMPADRONAMIENTO.

Don Carlos Carlos Rodríguez

47.- CONSEJOS DE SALUD DEL ÁREA DE EXTREMADURA.

Área de Cáceres: Doña Amelia Molero Fragoso
Área de Coria: Doña Carlos Carlos Rodríguez
Área de Plasencia: Doña Luis Fernando García Nicolás
Área de Navalmoral: Don Francisco Javier Díaz Cieza

48.- COMISIÓN MIXTA PARA EL ESTUDIO Y DELIMITACIÓN DE LAS ESTRUCTURAS BÁSICAS DE SALUD.

49.- PATRONATO DEL INSTITUTO HISTÓRICO ARTÍSTICO HOFFMEYER DE JARAÍZ DE LA VERA.

Don Francisco Javier Grande Cano

50.- CONSEJO DE BIBLIOTECAS DE LA JUNTA DE EXTREMADURA.

Don Francisco Javier Grande Cano

51.- CONSEJO ASESOR DE MEDIO AMBIENTE DE EXTREMADURA.

Titular: Don Alfonso Beltrán Muñoz Suplente: Doña Elisabeth Martín Declara.

52.- PONENCIA TÉCNICA DE CARÁCTER PERMANENTE CON LA FUNCIÓN DE ESTUDIAR, EVALUAR Y PROPONER LA CONCESIÓN DE AYUDAS PARA EL DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LAS MANCOMUNIDADES DE MUNICIPIOS EN EXTREMADURA.

Don Álvaro Sánchez Cotrina Doña Patricia Valle Corriols

53.- CONSEJO REGIONAL PARA LA COMUNIDAD GITANA.

Doña Amelia Molero Fragoso

54.- COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO EXTREMEÑO DE SALUD.

Titular: Doña Amelia Molero Fragoso Suplente: Don Santos Jorna Escobero

55.- CONSEJO ASESOR DE LA MUJER DE EXTREMADURA.

Doña Amelia Molero Fragoso

56.- COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA CONSEJERÍA DE CULTURA DE LA JUNTA DE EXTREMADURA Y LA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ PARA LA EXTENSIÓN DEL PROGRAMA DE "DINAMIZACIÓN DEPORTIVA MUNICIPAL".

Vicepresidente: Don Fernando Javier Grande Cano Vocal: Doña Inmaculada Agúndez Solano

57.- COMISIÓN MIXTA DEL CONVENIO PARA LA REFORMA Y ADAPTACIÓN DE LAS CASAS CUARTEL DE LA GUARDIA CIVIL.

Don Luis Fernando García Nicolás.

58.- PLAN TERRITORIAL DE PROTECCIÓN CIVIL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA (PLATERCAEX)

Comité Asesor: Doña Isabel Ruiz Correyero.

Centro de Coordinación Operativa Integrada (CECOPI):

Doña Isabel Ruiz Correyero.

59.- CONSEJO ASESOR FORESTAL DE EXTREMADURA

Titular: Don Alfonso Beltrán Muñoz Suplente: Doña Elisabeth Martín Declara



60.- COMISIÓN ASESORA PARA LA DEFINICIÓN DE VARIABLES DE CONJUNTO MÍNIMO BÁSICO DE DATOS ALTA HOSPITALARIA Y CIRUGÍA MAYOR AMBULATORIA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA.

Don Santos Jorna Escobero.

61.- COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL CONVENIO CON LA CONSEJERÍA DE CULTURA DE LA JUNTA DE EXTREMADURA Y LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES Y BADAJOZ PARA LA CONTRATACIÓN DE DINAMIZADORES DEPORTIVOS EN LAS MANCOMUNIDADES DE MUNICIPIOS DE EXTREMADURA.

Vicepresidente: Don Fernando Javier Grande Cano.

Vocal: Don José Ignacio Fernández Gómez (Coordinador de actividades

deportivas).

62.- COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL CONVENIO CON LA CONSEJERÍA DE CULTURA DE LA JUNTA DE EXTREMADURA PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE ORGANIZACIÓN DE FONDOS DE ARCHIVOS MUNICIPALES.

Don Fernando Javier Grande Cano.

Doña Montaña Paredes Pérez (Técnico)

63.- COMISIÓN MIXTA DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CON LA JUNTA DE EXTREMADURA SOBRE CONCESION DE SUBVENCIONES PARA LA CREACION, MEJORA Y MODIFICACION DE LA ESTRUCTURA ELECTRICA PARA LAS ENTIDADES LOCALES DE LA PROVINCIA.

Don Luis Fernando García Nicolás.

64.- COMISIÓN BILATERAL DE SEGUIMIENTO DEL CONVENIO CON LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA PARA LA EJECUCIÓN DE ACTUACIONES INCLUIDAS EN EL PLAN HIDROGRAFICO FORESTAL Y DE PROTECCIÓN DE CAUCES.

Vicepresidente: Doña María del Rosario Cordero Martín.

Suplente: Don Alfonso Beltrán Muñoz . Vocal: Don Luis Fernando García Nicolás.

Suplente: Don Tomas Sánchez Campo.

65.- CONSEJO REGIONAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL DE EXTREMADURA

Titular: Don Alfonso Beltrán Muñoz Suplente: Don Elisabeth Martín Declara

66.- COMISIÓN DE URBANISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DE EXTREMADURA (CUOTEX).

D^a. María Victoria Domínguez Serrano (titular)

D. Agustín Mª García Trujillo (suplente)

D^a. Concepción Isarria Marcos (suplente)

D^a Idoia Muriel Martín (suplente)

67.- CONSEJO DE ASUNTOS TAURINOS DE EXTREMADURA.

Titular: Doña Elisabeth Martín Declara.

68.- ENTE PÚBLICO EMPRESARIAL "CÁCERES, CIUDAD DE CONGRESOS".

Vocal: Don Fernando Javier Grande Cano. Suplente: Don Francisco Javier Díaz Cieza.

69.- ÓRGANO COLEGIADO PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS PARA LA MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS EN FINCAS RÚSTICAS DE PROPIEDAD MUNICIPAL O COMUNAL Y DEHESAS BOYALES.

Vocal: Doña Elisabeth Martin Declara

70.- COMITÉ EJECUTIVO DE LA RED DE GOBIERNOS LOCALES + BIODIVERSIDAD 2010.

Representante Político: Don Alfonso Beltrán Muñoz

Representante Técnico: Don José María Barrera Martín-Merás.

71.- CONSEJO ASESOR DEL AGUA DE EXTREMADURA (CONAEX).

Técnicos:

Don David Casero Rodríguez (titular) Doña Olga García Delgado (suplente)

72.- CONSEJO DE PARTICIPACIÓN DE LA RESERVA DE LA BIOSFERA DE MONFRAGÜE.

Don Francisco Javier Díaz Cieza

73.- OBSERVATORIO DE CAMBIO CLIMÁTICO DE EXTREMADURA.

Don Alfonso Beltrán Muñoz

74.- COMISIONES SECTORIALES DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PACTO LOCAL JUNTA DE EXTREMADURA-FEMPEX.

Comisión Sectorial de Trabajo de Archivos y Bibliotecas

Titular: Doña Montaña Paredes Perales (Técnico)

Suplente: Don Álvaro Sánchez Cotrina

Comisión Sectorial de Trabajo de Servicios Sociales

Titular: Don José María Barrera Martín-Merás (Técnico)

Suplente: Doña Amelia Molero Fragoso

75.- COMISIÓN DE DIPUTACIONES, CABILDOS Y CONSEJOS INSULARES.

Doña María del Rosario Cordero Martín

76.- COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL CASCO HISTÓRICO DE CORIA.

Comisión Informativa:

- Técnicos:

Titular: Don José Luis Perlado Alonso Suplente: Don Agustín María García Trujillo.

77.- SPAIN CONVENTION BOUREAU.



Comité Ejecutivo: Don Fernando Javier Grande Cano **Comité Técnico**: Don Fernando Javier Grande Cano

78.- COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL CONVENIO INTERAMINISTRATIVO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA, LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES Y LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ PARA LA DETECCIÓN Y EVALUACIÓN DE ZONAS DEGRADAS POR EL VERTIDO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN (ESCOMBRERAS ILEGALES) Y SU POSTERIOR SELLADO Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL.

Titulares: Doña Mª del Rosario Cordero Martín.

Don Alfonso Beltrán Muñoz

Suplentes: Don Tomas Sanchez Capo

Doña Pilar Pérez Pérez

79.- CONSEJO DE PARTICIPACIÓN DEL PAISAJE PROTEGIDO "MONTE VALCORCHERO".

Doña Patricia Valle Corriols.

Suplente: Doña Luis Fernando García Nicolás.

80.- PATRONATO DEL "PARQUE NACIONAL DE MONFRAGÜE".

Titular: Don Álvaro Sánchez Cotrina. Suplente: Don Francisco Javier Díaz Cieza.

81.- JUNTA RECTORA DEL ESPACIO NATURAL PROTEGIDO "RESERVA NATURAL DE LA GARGANTA DE LOS INFIERNOS".

Titular: Don Alfonso Beltrán Muñoz Suplente: Doña Patricia Valle Corriols

82.- JUNTA RECTORA DEL ESPACIO NATURAL PROTEGIDO "ZONA ESPECIAL DE CONSERVACIÓN LLANOS DE CÁCERES Y SIERRA DE FUENTES".

Don Pilar Pérez Pérez.

83.- JUNTA RECTORA DEL ESPACIO NATURAL PROTEGIDO "ZONA ESPECIALDE CONSERVACIÓN SIERRA DE SAN PEDRO"

Don Álvaro Sánchez Cotrina.

84.- JUNTA RECTORA DEL PARQUE NATURAL DE MONFRAGÜE DE LA JUNTA DE EXTREMADURA.

Don Álvaro Sánchez Cotrina.

85.- JUNTA RECTORA DEL PARQUE NATURAL DEL TAJO INTERNACIONAL

Titular: Don Álvaro Sánchez Cotrina Suplente: Doña Elisabeth Martín Declara

86.- CONSEJO DIRECTIVO DEL HOSPITAL CLÍNICO VETERINARIO DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

87.- COMITÉ EJECUTIVO ENCARGADO DE ORGANIZAR LA FERIA NACIONAL DEL QUESO, QUE SE CELEBRARÁ EN TRUJILLO (Órgano colegiado de carácter TEMPORAL).

Doña Elisabeth Martín Declara

88.- COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL AÑO SANTO GUADALUPENSE (Órgano

colegiado de carácter TEMPORAL)

Don Fernando Javier Grande Cano

89.- OBSERVATORIO PARA LA SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Don Carlos Carlos Rodríguez

Don Santos Jorna Escobero

90.- CONSEJO EXTREMEÑO PARA LA PROMOCIÓN DE LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL

Titular: D. Jesús María Martín Iglesias (Jefe de Servicio de Arquitectura)

Suplente: D. Juan Fernando Retortillo García (Arquitecto)

91.- CONSEJO ASESOR DEL PLAN DE FOMENTO DE LA LECTURA

Don Fernando Javier Grande Cano

92.- COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL CONVENIO DE DELEGACIÓN ENTRE LA ASAMBLEA DE EXTREMADURA Y LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES PARA LA GESTIÓN RECAUDATORIA DE LOS DERECHOS ECONÓMICOS DE LA HACIENDA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA.

Don Carlos Carlos Rodríguez.

Doña Maria Inmaculada Agúndez Solano

93.- CONSEJO REGIONAL DEL PUEBLO GITANO DE EXTREMADURA.

Doña Amelia Molero Fragoso

Don Alfonso Beltrán Muñoz.

94.- CONSEJO INTERADMINISTRATIVO DE SERVICIOS SOCIALES

Titular: Amelia Molero Fragoso Suplente: Pilar Pérez Pérez

95.- CONSEJO ASESOR DE SERVICIOS SOCIALES DE EXTREMADURA

Titular: Amelia Molero Fragoso

Suplente: Pilar Pérez Pérez

96.- COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL CONVENIO JUVENTUD-IGUALDAD Y CULTURA

Don Álvaro Sánchez Cotrina.

Doña Amelia Molero Fragoso

Don Fernando Javier Grande Cano

97.- COMISIÓN DE COORDINACIÓN INTERADMINISTRATIVA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE EXTREMADURA

Don Isabel Ruiz Correyero



98.- COMISIÓN DE COORDINACIÓN DEL CONVENIO DE RECUPERACIÓN DE LA MEMORIA HISTÓRICA

Don Fernando Javier Grande Cano

99.- COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL PACTO SOCIAL Y POLÍTICO POR EL FERROCARRIL

Don Luis Fernando García Nicolás

100.- OBSERVATORIO EXTREMEÑO CONTRA LA DISCRIMINACIÓN POR ORIENTACIÓN SEXUAL E IDENTIDAD DE GÉNERO

Doña Amelia Molero Fragoso

101.- JUNTA GENERAL Y COMISIÓN LIQUIDADORA DEL PATRONATO DE LA FUNDACIÓN CENTRO DE CIRUGÍA DE MÍNIMA INVASIÓN.

Junta General: Doña Rosario Cordero Martín

Don Santos Jorna Escobero

Comisión Liquidadora: Don Santos Jorna Escobero

102.- FEMP (La Comisión de Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares ratificó el nombramiento del técnico propuesto por la Diputación Provincial de Cáceres para participar en el Subgruppo de tratamiento de la normativa local que se constituirá para la implementación del Proyecto de Identificador Europeo de Legislación en España)
Don Jesús Manso Montes

103.- COMISIÓN DE COORDINACIÓN INTERSECTORIAL

Titular: Doña Victoria Domínguez Serrano Suplente: Don Agustín María García Trujillo

Técnicos:

Doña María Concepción Isarría Marcos.

Doña Idoia Muriel Martín".

2ª (Resolución de trece de julio):

"En uso de las facultades que me confiere el artículo 63 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, he resuelto como complemento a la resolución adoptada por mí en fecha diez de julio, relativa al nombramiento de miembros del Grupo Socialista, como representantes de esta Diputación en diferentes órganos colegiados, designar representantes en los órganos colegiados que a continuación se relacionan, a los siguientes señores/as pertenecientes al Grupo Popular de esta Diputación Provincial:

"2.- CONSORCIO DEL GRAN TEATRO DE CÁCERES.

Titular: María Paloma López González.

Suplente: Óscar Mateos Prieto

8.- CONSORCIO MUSEO PÉREZ COMENDADOR-LEROUX.

Consejo Rector: Titular: Óscar Mateos Prieto

Suplente: José Antonio Hernández González

Comisión Ejecutiva: Titular: Óscar Mateos Prieto Suplente: José Antonio Hernández González

18.- JUNTA RECTORA DE LA INSTITUCIÓN FERIAL DE MERCADOS DE GANADOS EN EXTREMADURA, FERIA DE MUESTRAS AGROGANADERA (FEREX).

Vocal suplente: Sergio Rey Galán. Suplente: Álvaro Luis Merino Rubio

20.- INSTITUCIÓN FERIAL DE CÁCERES (IFECA).

Junta Rectora

Vocal Suplente: José Ángel Sánchez Juliá Suplente: Álvaro Luis Merino Rubio

21.- INSTITUCIÓN FERIAL DEL NORTE (IFENOR).

Vocal: José Antonio Hernández González

Suplente: Óscar Mateos Prieto

37.- COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL DE LA JUNTA DE EXTREMADURA.

Vocal: Álvaro Luis Merino Rubio Suplente: José Ángel Sánchez Juliá

39.- COMISIÓN DE COMERCIO EXTERIOR DE LA CÁMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DE LA PROVINCIA.

Vocal Juan Carlos Sendín Sánchez

Suplente: Francisco Ignacio Rodríguez Blanco

42.- COMISIÓN PARITARIA DE SEGUIMIENTO, SUPERVISIÓN Y CONTROL DEL CONVENIO SUSCRITO CON LA JUNTA DE EXTREMADURA EN MATERIA DE SERVICIOS SOCIALES.

Vocal: Mª Paloma López González

Suplente: Sergio Rey Galán

44.- COMISIÓN MIXTA DE SEGUIMIENTO DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA SECRETARÍA DE ESTADO DE ASUNTOS PENITENCIARIOS.

Titular: Álvaro Luis Merino Rubio Suplente: José Ángel Sánchez Juliá".

Los señores y señoras diputados/as, quedan enterados/as de las presentes resoluciones.

7°.- DAR CUENTA DE RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL SOBRE NOMBRAMIENTO DE VICEPRESIDENTES.



La Corporación de conformidad con el artículo 58.d) y 66.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986, toma conocimiento de la Resolución de la Presidencia de tres de julio de dos mil diecinueve, que dice literalmente lo siguiente:

" En uso de las facultades que me confiere el artículo 66 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, y de conformidad con el artículo 75 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, he resuelto:

Primero.-

- Nombrar Vicepresidente primero de esta Corporación, a Carlos Carlos Rodríguez (Servicios Centrales).
- Nombrar Vicepresidente segundo de esta Corporación, a D Alfonso Beltrán Muñoz (Servicios Territoriales).
- Nombrar Vicepresidenta tercera de esta Corporación, a D^a Isabel Ruiz Correyero (Personal, Innovación y Provincia Digital)

Segundo.- Igualmente resuelvo que los cargos de Vicepresidente Primero y Vicepresidente Segundo, que recaen respectivamente en don Carlos Carlos Rodríguez don Alfonso Beltrán Muñoz, sean desempeñados en régimen de dedicación exclusiva a partir del día siguiente al de esta resolución (cuatro de julio de 2019), siendo sus retribuciones en su cuantía y características las establecidas en las Bases de Ejecución (Base 38) del vigente Presupuesto para el cargo de Vicepresidente Primero y Vicepresidente Segundo y se percibirán siendo dados de alta en la Seguridad Social desde el momento de la aceptación del cargo a los efectos del régimen indicado, debiendo ratificarse el régimen retributivo por el Pleno de la Corporación."

Los señores Diputados/as quedan enterados de la presente Resolución.

8°.- DAR CUENTA DE RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL DESIGNANDO LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO.

La Corporación, de conformidad con el artículo 58.d), 61.3 y 72 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986, toma conocimiento de la Resolución de la Presidencia de tres de julio de dos mil diecinueve, que dice literalmente lo siguiente:

" En uso de las facultades que me confiere el artículo 61.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, he resuelto nombrar miembros de la Junta de Gobierno de esta Corporación, que actuará bajo mi Presidencia, a los siguientes Diputados Provinciales:

Don Carlos Carlos Rodríguez

Don Alfonso Beltrán Muñoz.

Don Isabel Ruiz Correyero.

Doña Álvaro Sánchez Cortina.

Don Amelia Molero Fragoso.

Doña Luis Fernando García Nicolás. Don Fernando Javier Grande Cano Don Santos Jorna Escobero."

9°.- DAR CUENTA DE RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL DESIGNANDO DELEGACIONES CONFERIDAS POR LA PRESIDENCIA.

La Corporación, de conformidad con el artículo 58.d), 63.3 y 4 y 64.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986, toma conocimiento de la Resolución de la Presidencia de 3 de julio de dos mil diecinueve, que dice literalmente lo siguiente:

"Dispuesto en el artículo 63.3, 4, 5 y 6 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, que el Presidente puede delegar el ejercicio de determinadas atribuciones en los miembros de la Junta de Gobierno, sin perjuicio de las delegaciones especiales que, para cometidos específicos comprende la dirección y gestión de asuntos determinados incluidos en las citadas Áreas, puede realizar a favor de cualesquiera Diputados, aunque no pertenezcan a aquella Junta, en uso de las facultades que me confiere el precepto legal mencionado, he resuelto:

PRIMERO.- Efectuar en los Diputados y Diputadas Provinciales que a continuación se relacionan, miembros de la Junta de Gobierno, las siguientes delegaciones Generales:

PRESIDENCIA.

Dependiendo directamente de la Sra. Presidenta se delegarán las atribuciones generales en materia de políticas sociales, igualdad, participación y atención a la ciudadanía, en la Sra. Diputada Doña Amelia Molero Fragoso.

SERVICIOS CENTRALES.

- Área de Hacienda y Asistencia a Entidades Locales.

Don Carlos Carlos Rodríquez: Intervención General, Tesorería, Gestión Presupuestaria, Contratación, Subvenciones, Asistencia a Entidades Locales, Gabinete Jurídico, Patrimonio, Memoria Histórica y OARGT.

SERVICIOS TERRITORIALES

- Área de Medio Ambiente y Transición Ecológica.

Don Alfonso Beltrán Muñoz: Industria, Consorcio Medio XXI, Mitigación y Adaptación Cambio Climático, Agricultura y Ganadería.

- Área de Infraestructuras Territoriales Inteligentes y Movilidad.

Don Luis Fernando García Nicolás: Red Viaria, Infraestructura y Equipamientos Municipales, Gestión de Datos Especiales, Infraestructuras para el Desarrollo Sostenible, Planificación y Coordinación de la Seguridad y Salud.

- Área de Reto Demográfico, Desarrollo Sostenible, Juventud y Turismo.

Don Álvaro Sánchez Cortina: Programas territoriales, Programas de innovación para las personas y para las empresas, Turismo y Juventud.

- Área de Cultura y Deportes.



Don Fernando Javier Grande Cano: ICB: programas Culturales, ICB: Publicaciones, ICB: Museos, ICB: Centros docente, Archivo Provincial y Deportes.

PERSONAL E INNOVACIÓN Y PROVINCIA DIGITAL

- Área de Personal.

Doña Isabel Ruíz Correyero Gestión de RR.HH Formación, Parque móvil, SEPEI y Prevención de Riesgos Laborales.

- Área de Innovación y Provincia Digital

Don Santos Jorna Escobero: Administración Digital, Territorios Inteligentes, Telefonía, Tecnologías de Comunicación en Medio Rural, Soporte a Municipios y Mancomunidades, BOP, Imprenta y Publicaciones.

SEGUNDO.- Efectuar en los Diputados y Diputadas Provinciales que a continuación se relacionan, las siguientes delegaciones Especiales:

SERVICIOS TERRITORIALES.

Área de Reto Demográfico, Desarrollo Sostenible, Juventud y Turismo.

- Doña Patricia Valle Corriols: Turismo.

Área de Medioambiente y Transición ecológica.

- Doña Elísabeth Martín Declara: Agricultura y Ganadería.

SERVICIOS CENTRALES.

Área de Hacienda y Asistencia a Entidades Locales.

- Don Tomás Sánchez Campo: Servicio de Asistencia a Entidades Locales.
- Don Francisco Javier Díaz Cieza: Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria (OARGT).

PERSONAL E INNOVACIÓN Y PROVINCIA DIGITAL

Área de Personal y Asistencia a entidades locales

- Doña Inmaculada Agúndez Solano: Formación.

Área de Innovación y Provincia Digital

- Doña Pilar Pérez Pérez: Boletín Oficial de la Provincia, imprenta y publicaciones.

TERCERO.- Igualmente resuelvo que los cargos de Diputado Delegado en el Área de Infraestructuras Territoriales Inteligentes y Movilidad, Diputado Delegado del Área de Reto Demográfico, Desarrollo Sostenible, Juventud y Turismo, Diputado delegado de Cultura y Deportes que recaen respectivamente en don Luis Fernando García Nicolás, don Álvaro Sánchez Cortina y don Fernando Javier Grande Cano sean desempeñados en régimen de dedicación exclusiva a partir del día siguiente al de esta resolución (cuatro de julio de 2019), siendo sus retribuciones, en su cuantía y características, las establecidas en las Bases de Ejecución (Base 38) del vigente Presupuesto para el cargo de Diputado Delegado de Área

y se percibirán siendo dados de alta en la Seguridad Social desde el momento de la aceptación del cargo a los efectos del régimen indicado, debiendo ratificarse el régimen retributivo por el Pleno de la Corporación."

Los señores Diputados y señoras Diputadas quedan enterados de la presente Resolución.

10°.- RELACIÓN DE CARGOS QUE PODRÁN DESEMPEÑARSE POR MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN EN RÉGIMEN DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA.

A propuesta de la Presidencia de esta Diputación y de conformidad con el art. 75 de la Ley 7/1985, de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local, el Pleno de la Corporación ha adoptado el siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar la siguiente relación de cargos que podrán desempeñarse en régimen de dedicación exclusiva:

- Presidenta de la Corporación.
- Vicepresidente Primero (Diputado Delegado del Área de Hacienda y Asistencia a Entidades Locales).
- Vicepresidente Segundo (Diputado Delegado del Área de Medio Ambiente y Transición Ecológica).
- Diputado Delegado del Área de Cultura y Deportes.
- Diputado Delegado del Área de Infraestructuras Territoriales Inteligentes y Movilidad.
- Diputado Delegado del Área de Reto Demográfico, Desarrollo Sostenible, Juventud y Turismo.
- Diputada de políticas sociales, igualdad, participación y atención a la ciudadanía.
- Diputada del Área de Personal.

Segundo.- Establecer, a favor de los miembros de la Corporación que desempeñan sus funciones en régimen de dedicación exclusiva, las retribuciones brutas mensuales que a continuación se relacionan, a percibir en catorce pagas, doce relativas a las diferentes mensualidades y las extras de junio y diciembre, que se percibirán desde la aceptación del cargo:

CARGO	RETRIBUCIONES MENSUALES
Presidenta de la Corporación	4.928,58 €
Vicepresidente Primero	4.432,04 €
Vicepresidente Segundo	4.432,04 €
Vicepresidenta Tercera	4.432,04 €
Diputado Delegado	3.761,11 €
Diputado Delegado	3.761,11 €
Diputado Delegado	3.761,11 €
Diputada Delegada	3.761,11 €



Tercero.-Determinar que también percibirán, en su caso, los trienios perfeccionados que les correspondan si se trata de funcionarios públicos y que serán dados de alta en el régimen General de la Seguridad Social u otro especial que les corresponda (MUFACE, etc), asumiendo la Corporación el pago de las cuotas empresariales procedentes.

Los Sres. Diputados y Sras. Diputadas aprueban la propuesta por mayoría, con el voto a favor de los diputados de los Grupos Socialista y Ciudadanos y la abstención de los diputados del Grupo Popular.

INTERVENCIONES PREVIAS A LA ADOPCIÓN DEL ACUERDO:

Don Alfredo Aguilera alude al consenso al que llegaron cuando la Presidenta le informó de este punto; consideran que esta propuesta está dentro de lo razonable, pero como entra en la autoorganización de que dispone el Equipo de Gobierno, ellos van a abstenerse.

11°.- NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN EN EL ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA.

Vistas las propuestas formuladas por los Grupos políticos de esta Diputación Provincial, sobre nombramientos de representantes de la Corporación en el Consejo Rector del Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria y teniendo en cuenta que los miembros de los órganos rectores que no sean diputados seguirán en dichos órganos hasta un próximo acuerdo plenario que decida sobre la composición, el Pleno de la Corporación acuerda aprobar los siguientes nombramientos:

<u>Consejo Rector del Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión</u> <u>Tributaria.</u>

- Por el Grupo Socialista:

Presidenta: Doña Mª del Rosario Cordero Martín Vicepresidente: Don Francisco Javier Díaz Cieza

Vocales: Don Carlos Carlos Rodríguez

Doña Pilar Pérez Pérez

- Por el Grupo Popular:

Vocal: Don José Ángel Sánchez Juliá Suplentes: Don Sergio Rey Galán Don Alfredo Aguilera Alcántara

- Por el Grupo Ciudadanos:

Vocal: Don Antonio Bohigas González

Los señores y señoras diputados, aprueban la propuesta de los nombramientos por unanimidad.

12°.- RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO RESERVADOS A PERSONAL EVENTUAL.

Teniendo en cuenta que con fecha 29 de junio de 2019 ha quedado constituida la Corporación Provincial, tras la celebración de las elecciones municipales del pasado 26 de mayo, y con objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 104 .1 de la ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de Régimen Local, que establece que el número, características y retribuciones del personal eventual será determinado por el Pleno de la Corporación al comienzo de su mandato, por la Presidencia de esta Diputación, se ha considerado preciso disponer de personal eventual, atendida la especial vinculación de este tipo de personal a las directrices emanadas de los órganos de gobierno, por su propia naturaleza sujetas a criterios de conveniencia y oportunidad política, para la realización de funciones de confianza y asesoramiento especial.

Por su parte, el artículo 12 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley del estatuto Básico del Empleado Público, dispone que el personal eventual sólo realiza funciones expresamente calificadas como de confianza o asesoramiento especial, siendo retribuido con cargo a los créditos presupuestarios consignados para este fin, y que serán las leyes de Función Pública que se dicten en su desarrollo las que determinarán los órganos de gobierno de las Administraciones Públicas que podrán disponer de este tipo de personal.

En consecuencia, la Ley 13/2015, de 8 de abril, de la Función Pública de Extremadura, dispone en su artículo 19.2 que en el caso de las Diputaciones Provinciales serán los órganos competentes que establezca la legislación básica de régimen local, los que determinen la adscripción orgánica concreta de los mismos, así como su número máximo con los límites y condiciones que al respecto se establezcan, determinándose por el órgano que resulte competente en dicha legislación.

Considerando las limitaciones y condiciones que se establecen en el artículo 104 bis de la Ley de Bases del Régimen Local respecto al número de puestos de trabajo cuya cobertura corresponda a personal eventual en las Diputaciones provinciales, así como sus retribuciones, que se enmarcan dentro de los créditos presupuestarios consignados para este fin en el Presupuesto de esta Excma. Diputación Provincial para 2019, tal y como establece el artículo 12.1 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley del estatuto Básico del Empleado Público.

Vistos los informes evacuados al respecto por la Intervención y la Dirección del Área de Personal y de conformidad con la propuesta de la Presidencia, el Pleno de la Corporación ha adoptado el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Fijar en diecinueve el número de puestos efectivamente desempeñados por personal eventual, de acuerdo con la propuesta de la Presidencia, conforme a lo dispuesto en el art. 104.1 de la Ley 7/1985 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, con motivo del inicio del mandato de la Corporación.

SEGUNDO.- Crear y dotar económicamente, conforme al Anexo I adjunto los diecinueve puestos de trabajo de personal eventual, que se detallan a continuación:

- Un puesto de "Jefe/a del Gabinete de Presidencia"
- Un puesto de "Técnico/a del Gabinete de Comunicación"
- Un puesto de "Coordinador/a de Grupo Socialista"
- Un puesto de "Adjunto al Grupo Popular"
- Un puesto de "Adjunto al Grupo Ciudadanos"
- Siete puestos de "Auxiliar de Grupo Político"



- Un puesto de "Adjunto/a al Diputado de Innovación y Provincia Digital"
- Un puesto de "Adjunto/a al Diputado de Economía, Hacienda y Asesoramiento a Municipios"
- Un puesto de "Adjunto/a al Diputado de Medio Ambiente y Transición Ecológica"
- Un puesto de "Adjunto/a al Diputado de Reto Demográfico y Desarrollo Sostenible"
- Un puesto de "Adjunto/a al Diputado de Cultura y Deporte"
- Dos puestos de "Técnico/a"

TERCERO.- Adscribir a los anteriores puestos de personal eventual a las personas que se indican en el Anexo II adjunto al expediente, y que los vienen ocupando actualmente con distinta denominación, significándose que el nombramiento y el cese para tales puestos tiene carácter libre, cesando los nombrados en todo caso, automáticamente, cuando se produzca el cese o expire el mandato de la autoridad a la que presten sus funciones de confianza o asesoramiento especial.

CUARTO.- Ordenar la publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres para su general conocimiento, haciendo constar que es definitivo en vía administrativa y frente al mismo puede interponerse, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de la ciudad de Cáceres o, con carácter potestativo, en los términos comprendidos en el artículo 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, recurso de reposición ante esta Presidencia, en el plazo de un mes a partir de su publicación; todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro que se estime oportuno.

Los señores Diputados y señoras Diputadas aprueban la RPT y las retribuciones propuestas por unanimidad.

13°.- DAR CUENTA DE LOS ESCRITOS DE LOS PORTAVOCES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS SOBRE ADSCRIPCIONES CONCRETAS A COMISIONES INFORMATIVAS DE MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN.

Acordada en esta sesión extraordinaria de quince de julio de dos mil diecinueve, la creación y composición de Comisiones Informativas de esta Diputación, se da cuenta en la misma de los escritos presentados por los tres Grupos Políticos, en los que se propone la adscripción de diputados en las distintas Comisiones Informativas, con arreglo a la proporcionalidad establecida en el artículo 125.b) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986, y determinada en su composición concreta en el acuerdo plenario citado.

De conformidad con el artículo 125.c) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986, que establece que la adscripción concreta a cada Comisión de los miembros de la Corporación como titulares o suplentes, se realizará mediante escrito del Portavoz de cada

Grupo, del que se dará cuenta al Pleno, el Pleno de la Corporación acuerda tomar conocimiento de las adscripciones efectuadas por los Grupos Políticos, de los diputados a las distintas Comisiones, transcribiéndose a continuación la composición de todas ellas.

COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURAS

PRESIDENTE:

Don Luis Fernando García Nicolás.

VICEPRESIDENTA:

Doña Elisabeth Martín Declara.

Grupo Socialista:

Vocales:

Don Tomas Sánchez Campos.

Don Francisco Javier Díaz Cieza.

Doña Pilar Pérez Pérez.

Doña Patricia Valle Corriols.

Suplentes:

Don. Santos Jorna Escobero.

Doña María Inmaculada Agúndez Solano.

Doña Amelia Molero Fragoso.

Don Francisco J. Grande Cano.

Don Álvaro Sánchez Cotrina.

Don Isabel Ruiz Correyero.

Don Alfonso Beltrán Muñoz.

Don Carlos Carlos Rodriguez.

Grupo Popular:

Vocales:

Don Óscar Mateos Prieto

Don Alfredo Aguilera Alcántara

Don Sergio Rey Galán

Don Francisco Ignacio Rodríguez Blanco

Suplentes:

Don José Ángel Sánchez Juliá

Don José Antonio Hernández González

Don Álvaro Luis Merino Rubio

Doña Mª Paloma López González

Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía:

Vocal:

Don Antonio Bohigas González

Secretario/a: Rosa Martín-Romo Capilla, Jefa del Servicio de Planificación, o funcionario que le sustituya.



COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y TRANSICIÓN ECOLOGICA. RETO DEMOGRAFICO.

PRESIDENTE:

Don Alfonso Beltrán Muñoz.

VICEPRESIDENTE:

Don Álvaro Sánchez Cotrina.

Grupo Socialista:

Vocales:

Don Santos Jorna Escobero.

Doña María Inmaculada Agúndez Solano.

Doña Elisabeth Martín Declara.

Doña Patricia Valle Corriols.

Suplentes:

Doña Pilar Pérez Pérez.

Don Francisco Javier Díaz Cieza.

Don Tomás Sánchez Campo.

Doña Amelia Molero Fragoso.

Don Francisco J. Grande Cano.

Don Luis Fernando García Nicolás.

Doña Isabel Ruiz Correyero.

Don Carlos Carlos Rodríguez.

Grupo Popular:

Vocales:

Don Francisco Ignacio Rodríguez Blanco

Don José Antonio Hernández González

Don Juan Carlos Sendín Sánchez

Doña María Paloma López González

Suplentes:

Don Alfredo Aguilera Alcántara

Don José Ángel Sánchez Juliá

Don Sergio Rey Galán

Don Álvaro Luis Merino Rubio

Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía:

Vocal:

Don Antonio Bohigas González

Secretario/a: D. Martín Morgado Panadero.

COMISIÓN INFORMACIÓN DE CONTRATACIÓN DE OBRAS

PRESIDENTE:

Don Luis Fernando García Nicolás.

VICEPRESIDENTE:

Don Tomás Sánchez Campos.

Grupo Socialista:

Vocales:

Doña Pilar Pérez Pérez

Doña María Inmaculada Agúndez Solano.

Doña Elisabeth Martín Declara.

Don Francisco Javier Díaz Cieza.

Suplentes:

Doña Patricia Valle Corriols.

Don Santos Jorna Escobero.

Doña Amelia Molero Fragoso.

Don Fernando J. Grande Cano.

Don Álvaro Sánchez Cotrina.

Doña Isabel Ruiz Correyero.

Don Alfonso Beltrán Muñoz.

Don Carlos Carlos Rodríguez.

Grupo Popular:

Vocales:

Don Juan Carlos Sendín Sánchez

Don Francisco Ignacio Rodríguez Blanco

Don Alfredo Aguilera Alcántara

Don Óscar Mateos Prieto

Suplentes:

Don José Ángel Sánchez Juliá

Don Sergio Rey Galán

Don José Antonio Hernández González

Doña María Paloma López González

Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía:

Vocal:

Don Antonio Bohigas González

Secretario/a: Da. Rosa María Martín-Romo Capilla.

COMISIÓN DE CULTURA Y DEPORTE

PRESIDENTE:

Don Fernando J. Grande Cano.

VICEPRESIDENTA:

Doña Elisabeth Martín Declara.

Grupo Socialista:

Vocales:



Doña Patricia Valle Corriols.

Doña Pilar Pérez Pérez.

Don Francisco J. Díaz Cieza.

Don Tomás Sánchez Campo.

Suplentes:

Doña María Inmaculada Agúndez Solano.

Don Santos Jorna Escobero.

Doña Amelia Molero Fragoso.

Don Álvaro Sánchez Cotrina.

Don Luis Fernando García Nicolás.

Doña Isabel Ruiz Correyero.

Don. Alfonso Beltrán Muñoz.

Don. Carlos Carlos Rodríguez.

Grupo Popular:

Vocales:

Doña María Paloma López González

Don Sergio Rey Galán

Don Óscar Mateos Prieto

Don Juan Carlos Sendín Sánchez

Suplentes:

Don José Ángel Sánchez Juliá

Don Alfredo Aguilera Alcántara

Don José Antonio Hernández González

Don Álvaro Luis Merino Rubio

Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía:

Vocal:

Don Antonio Bohigas González

Secretario/a: Ana de Blas Abad, Vicesecretaria, suplente Francisco Caballero Portillo, Jefe del Servicio de Subvenciones y Bibliotecas. Cultura.

COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ASISTENCIA A ENTIDADES LOCALES PRESIDENTE:

Don Carlos Carlos Rodríguez.

VICEPRESIDENTE:

Don Francisco J. Díaz Cieza.

Grupo Socialista:

Vocales:

Doña Patricia Valle Corriols.

Doña María Inmaculada Agúndez Solano.

Don Tomás Sánchez Campo.

Don Santos Jorna Escobero.

Suplentes:

Doña Pilar Pérez Pérez.

Doña Elisabeth Martín Declara.

Doña Amelia Molero Fragoso.

Don Fernando J. Grande Cano.

Don Álvaro Sánchez Cotrina.

Don. Luis Fernando García Nicolás.

Doña Isabel Ruiz Correyero.

Don Alfonso Beltrán Muñoz.

Grupo Popular:

Vocales:

Don José Antonio Hernández González

Don Alfredo Aguilera Alcántara

Don José Ángel Sánchez Juliá

Don Álvaro Luis Merino Rubio

Suplentes:

Don Sergio Rey Galán

Don Óscar Mateos Prieto

Don Juan Carlos Sendín Sánchez

Don Francisco Ignacio Rodríguez Blanco

Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía:

Vocal:

Don Antonio Bohigas González

Secretario/a: Javier Velasco Arroyo.

COMISIÓN DE PERSONAL

PRESIDENTA:

Doña Isabel Ruiz Correyero.

VICEPRESIDENTA:

Doña María Inmaculada Agúndez Solano.

Grupo Socialista:

Vocales:

Don Santos Jorna Escobero.

Doña Elisabeth Martín Declara.

Doña Pilar Pérez Pérez

Doña Patricia Valle Corriols

Suplentes:

Don Francisco Javier Díaz Cieza.

Don Tomas Sánchez Campo.

Doña Amelia Molero Fragoso.

Don Fernando J. Grande Cano.

Don Alvaro Sánchez Cotrina.

Don Luis Fernando García Nicolás.

Don Alfonso Beltrán Muñoz.



Don Carlos Carlos Rodríguez

Grupo Popular:

Vocales:

Don Álvaro Luis Merino Rubio Doña María Paloma López González Don José Ángel Sánchez Juliá

Don José Antonio Hernández González

Suplentes:

Don Alfredo Aguilera Alcántara

Don Óscar Mateos Prieto

Don Juan Carlos Sendín Sánchez

Don Francisco Ignacio Rodríguez Blanco

Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía:

Vocal:

Don Antonio Bohigas González

Secretario/a: D^a. María Olga Arjona García.

COMISIÓN DE COMPRAS Y SUMINISTROS.

PRESIDENTE:

Don Santos Jorna Escobero.

VICEPRESIDENTE:

Don Pilar Pérez Pérez.

Grupo Socialista:

Vocales:

Don Tomas Sánchez Campo.

Doña María Inmaculada Agúndez Solano.

Doña Elisabeth Martín Declara.

Don Francisco Javier Díaz Cieza.

Suplentes:

Doña Patrícia Valle Corriols.

Doña Amelia Molero Fragoso.

Don Fernando Javier Grande Cano

Don Álvaro Sánchez Cotrina.

Don Luis Fernando García Nicolás.

Doña Isabel Ruiz Correyero.

Don Alfonso Beltrán Muñoz.

Don Carlos Carlos Rodríguez

Grupo Popular:

Vocales:

Don José Ángel Sánchez Juliá

Don Alfredo Aguilera Alcántara

Don Sergio Rey Galán

Don Álvaro Luis Merino Rubio

Suplentes:

Don Óscar Mateos Prieto

Don José Antonio Hernández González

Don Juan Carlos Sendín Sánchez

Doña María Paloma López González

Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía:

Vocal:

Don Antonio Bohigas González

Secretario/a: Maria José Izquierdo Martín-Merás.

COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS PRESIDENTE:

Don José Antonio Hernández González

Grupo Socialista:

Vocales:

Don Carlos Carlos Rodríguez.

Don Francisco J. Díaz Cieza.

Doña Patricia Valle Corriols.

Doña María Inmaculada Agundez Solano.

Don Tomás Sánchez Campo.

Don Santos Jorna Escobero.

Suplentes:

Doña Pilar Pérez Pérez.

Doña Elisabeth Martín Declara.

Doña Amelia Molero Fragoso.

Don Fernando J. Grande Cano.

Don Álvaro Sánchez Cotrina.

Don. Luis Fernando García Nicolás.

Doña Isabel Ruiz Correyero.

Don Alfonso Beltrán Muñoz.

Grupo Popular:

Vocales:

Don José Ángel Sánchez Juliá

Don Sergio Rey Galán

Don Óscar Mateos Prieto

Suplentes:

Don Alfredo Aguilera Alcántara

Don Juan Carlos Sendín Sánchez

Don Álvaro Luis Merino Rubio

Don Francisco Ignacio Rodríguez Blanco



Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía:

Vocal:

Don Antonio Bohigas González

Secretario/a: Milagrosa Pedrazo Jiménez.

14°.- APROBACIÓN DEL MANTENIMIENTO DE LAS ASIGNACIONES A GRUPOS POLÍTICOS, INDEMNIZACIONES Y ASISTENCIAS A MIEMBROS DE LA ACTUAL CORPORACIÓN.

Vista la propuesta formulada por la Ilma. Sra. Presidenta de la Excma. Diputación Provincial de Cáceres, de conformidad con el artículo73.3 y 75 de la Ley 7/1985, de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local, el Pleno de la Corporación ha acordado, que las asignaciones a Grupos Políticos, Asistencias, dietas y locomoción de los miembros de la actual Corporación Provincial, continúen siendo las establecidas en las Bases 35 y 39 de las de Ejecución del vigente Presupuesto, excepto en lo referido a la asignación variable por cada Diputado (Base 35, apartado 2), que cambia a 1.270 euros. Todo ello con arreglo a los límites señalados en la normativa vigente, en tanto pueda procederse a la modificación de dichas bases, mediante la tramitación oportuna.

El Pleno de la Corporación acuerda aprobar por unanimidad la propuesta efectuada por la Ilma. Sra. Presidenta.

15°.- ORGANIZACIÓN POR ÁREAS DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES.

Vista la propuesta formulada por la Ilma. Sra. Presidenta de la Excma. Diputación Provincial de Cáceres, de conformidad con el artículo 33 de la Ley 7/85, Reguladora de Bases de Régimen Local, que determina que la competencia para la organización de la Diputación corresponde al Pleno, y por tanto, con el objeto de coordinar con las delegaciones que se efectúan y con las Comisiones Informativas que van a funcionar durante este mandato, el Pleno de la corporación, ha acordado que la organización por Áreas de esta Diputación Provincial, sea la siguiente:

PRESIDENCIA:

Área de Presidencia

SERVICIOS CENTRALES:

- Área de Hacienda y Asistencia a Entidades Locales.
- Área de Personal.
- Área de Innovación y Provincia Digital.
- Organismo Autónomo de Recaudación.

SERVICIOS TERRITORIALES:

- Área de Medio Ambiente y Transición Ecológica.
- Área de Infraestructuras Territoriales Inteligentes y Movilidad.
- Área de Reto Demográfico, Desarrollo Sostenible, Juventud y Turismo.
- Área de Cultura y Deportes.

Se determina que esta es la organización básica que deberá aplicarse en la Diputación.

Sometida a votación, la propuesta es aprobada por mayoría, con el voto a favor de los diputados del Grupo Socialista y del Grupo Ciudadanos y la abstención de los diputados del Grupo Popular.

INTERVENCIONES PREVIAS A LA ADOPCIÓN DEL ACUERDO:

Don Alfredo Aguilera interviene para justificar la abstención de su Grupo, con el mismo argumento utilizado en el punto décimo del orden del día de este Pleno.

16°.- CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA DE PORTAVOCES, PREVISTA EN EL REGLAMENTO ORGÁNICO PROVINCIAL.

Vista la propuesta formulada por la Ilma. Sra. Presidenta de la Excma. Diputación Provincial de Cáceres, de conformidad los Artículos 20 a 24 (Capítulo I del Título III) del Reglamento Orgánico de 15 de julio de 2016, de la Diputación Provincial de Cáceres, publicado en el B.O.P. núm. 140 de 21 de julio de 2016, el Pleno de la Corporación ha aprobado la Constitución de la Junta de Portavoces, presidida por la Presidenta o Vicepresidente/a en quien la misma delegue. Dicha Junta estará integrada por los Portavoces de los Grupos Políticos y será el órgano de asesoramiento de la Presidencia para la adopción de decisiones de carácter corporativo del Pleno, para la ordenación del desarrollo de las sesiones del mismo, con todas las características, funciones etc que se recogen en los artículos del Reglamento Orgánico de esta Diputación Provincial anteriormente citados.

A continuación y antes de levantar la sesión, interviene la señora Presidenta, que agradece las palabras de los tres Portavoces, que aluden al consenso que les está pidiendo la ciudadanía de nuestra provincia; desea que al final están sean una política que beneficie a los cacereños y que la Corporación que hoy comienza a andar, marque huella. Desea a todos un feliz verano, aunque recuerda que todavía se va a celebrar una sesión plenaria más.

No habiendo más asuntos que tratar, cuando son las doce horas y cinco minutos del día de hoy, quince de julio, la señora Presidenta levanta la sesión, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.